IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

Código y nombre el módulo

Familia Profesional de

Textil, Confección y Piel

Ciclo Formativo de Grado Superior

TCP301 Patronaje y Moda

Grado D – Nivel 3

2.º curso

Modalidad presencial vespertino

Índice

1 Introducción **3**
1.1 Identificación 3
1.2 Marco normativo 3
2 Desarrollo curricular **5**
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 5
2.2 Relación entre los elementos curriculares 7
2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 9
2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 12
2.4.1 Modalidad de la FEOE 12
2.4.2 Organización temporal de la FEOE 12
2.4.3. Resultados de aprendizaje desarrollados durante la FEOE 12
2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE 12
2.4.5 Seguimiento de la FEOE 12
3 Metodología didáctica **12**
3.1 Principios y estrategias metodológicos 12
4 Procedimiento de evaluación y de calificación **13**
4.1 Momentos de evaluación 13
4.1.1 Evaluación inicial 13
4.1.2 Evaluaciones parciales 17
4.1.3 Primera evaluación final 18
4.1.4. Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua 18
4.1.5 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua 18
4.1.6 Segunda evaluación final 18
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 19
4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua 20
4.4 Procedimiento de recuperación 21
4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 22
4.6 Criterios de calificación y ponderación 22
4.6.1 Criterios de calificación 22
4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 23
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 24

1 Introducción

1.1 Identificación

Centro educativo y organización	**Tipo**	Público
	Nombre	IES Luis Buñuel
	Curso académico	2026/27
	Modalidad	Presencial
Grado	**Familia profesional**	Textil,Confección y Piel
	Titulación	Técnico Superior
	Código	Código del Grado D
	Denominación	Patronaje y Moda
	Tipo de enseñanza	Ciclo formativo de Grado Superior
	Grado	D
	Nivel	3
Módulo profesional o proyecto	**Código**	0280
	Denominación	Organización de la producción en confección industrial
	Curso	2.º
	Duración curricular	167
	Carga lectiva semanal	5
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Tomasa Jiménez López

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

– **Normativa estatal:**

- **Real Decreto 954/2008, de 6 de junio,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Patronaje y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

– **Normativa autonómica:**

- **ORDEN de 26 de mayo de 2009,** de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2024,** del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se modifican aspectos puntuales de anexos del Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024,** de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Resolución de 27 de junio de 2025,** de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se establece el repertorio de módulos profesionales optativos de formación profesional para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- **CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/843/2024, de 25 de julio,** por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

  ORDEN ECU/1069/2026, por la que se aprueban las Instrucciones del tipo de centro en relación con el curso actual

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

RA 1. Determina el aprovisionamiento de materias primas y componentes analizando las necesidades productivas e identificando los recursos necesarios. .

Criterios de evaluación:

1.a) Se han identificado las necesidades de materias primas y componentes.

1.b) Se ha calculado la frecuencia del abastecimiento en relación a los lotes de producción.

1. c) Se han determinado la localización y tamaño de los stocks.

1. d) Se han determinado los medios de transporte internos y la ruta que deberán seguir.

1. e) Se han identificado las características de los transportes externos.

1. f) Se ha determinado el plan de aprovisionamiento.

1. g) Se han contemplado tiempos de suministro

RA 2. Gestiona la recepción de materias primas, el almacenamiento de componentes y la expedición de productos, justificando los medios y procedimientos establecidos para su manipulación y distribución interna y externa.

Criterios de evaluación:

2.a) Se han identificado los procedimientos para la recepción de materias primas, componentes y productos.

2.b) Se han determinado las condiciones de conservación y almacenaje de materias, productos textiles, pieles y cueros.

2.c) Se ha tenido en cuenta la normativa vigente.

2.d) Se ha identificado la simbología especifica para la conservación y almacenaje de materias y productos.

2.e) Se ha relacionado el método de almacenaje con las características del producto y el espacio disponible.

2. f) Se ha determinado el tipo de embalaje y el sistema de etiquetado.

2.g) Se han identificado los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores y protección del medio ambiente relacionado con la recepción, almacenamiento y expedición de productos.

2. h) Se ha establecido el método para el control del inventario.

2.i) Se han valorado las repercusiones de los defectos y anomalías más frecuentes que inciden en las características del producto final.

RA 3. Elabora programas de fabricación justificando los recursos asignados en relación con la capacidad productiva.

3.a) Se ha relacionado la cantidad de prendas que es preciso confeccionar con el plazo de ejecución y la capacidad de producción necesaria.

3. b) Se ha determinado el tamaño óptimo de los lotes de producción.

3. c) Se han identificado los equipos, utillajes e instalaciones disponibles que respondan al procedimiento establecido.

3. d) Se ha identificado la ruta que debe seguir el material en proceso.

3. e) Se ha determinado la capacidad de los equipos disponibles.

3. f) Se ha analizado la relación entre la carga y capacidad total de los recursos utilizados g) Se han identificado los caminos críticos de la producción.

3. h) Se ha determinado la producción por unidad de tiempo para satisfacer la demanda en el plazo previsto.

3. i) Se han asignado los recursos humanos capaces de realizar las operaciones establecidas en el proceso.

RA 4. Gestiona documentación de programación de la producción identificando, organizando y procesando la información relevante.

4.a) Se han identificado los documentos necesarios para programar y controlar la producción.

4. b) Se han reconocido los programas informáticos de ayuda a la organización y control de la producción.

4. c) Se han generado los diferentes documentos de trabajo (hojas de ruta, lista de materiales, fichas técnicas, hojas de instrucciones y control estadístico del proceso, entre otros).

4.d) Se ha organizado y archivado la documentación técnica consultada y/o generada.

RA 5 Gestiona el control de la producción relacionando la técnica empleada con los métodos para el seguimiento de la fabricación.

5. a) Se ha identificado el modelo de control de la producción más adecuado para el proceso de fabricación.

5. b) Se ha determinado el método de seguimiento de la producción que permite optimizar el control de la misma así como el tiempo de reacción en caso de que fuera necesario.

5. c) Se han caracterizado modelos de reprogramación para periodos de especial disposición de recursos o modificación de la demanda.

5. d) Se han descrito estrategias de supervisión y control de la producción.

R6. Gestiona los programas de mantenimiento de las instalaciones productivas, analizando su influencia en la fiabilidad de la producción.

Criterios de evaluación:

6. a) Se han analizado los tipos de mantenimiento industriales.

6. b) Se ha analizado el mantenimiento requerido por una línea de producción tipo.

6. c) Se han diseñado fichas de control de mantenimiento de equipos, máquinas e instalaciones.

6. d) Se ha planificado el mantenimiento de todas las máquinas, equipos e instalaciones de una línea de producción tipo.

6. e) Se ha realizado el mantenimiento de las máquinas del aula/taller según una planificación determinada.

6. f) Se ha evaluado un mantenimiento preventivo.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

RA	CE	C	CPE	OG
1 Determina el aprovisionamiento de materias primas y componentes	1.a), 1.b), 1.c), 1.f), 1.g)	Aprovisionamiento. Función de aprovisionamiento. Plan de aprovisionamiento. Documentación del proceso de compraventa. Selección de proveedores. Gestión de existencias. Costes de existencias.	f)	e), g), i), k)
1 Determina el aprovisionamiento de materias primas y componentes 2 Gestiona la recepción de materias primas, almacenamiento y expedición	1.c), 1.f), 1.g), 2.h)	Gestión de inventarios. Stock máximo, mínimo y de seguridad. Punto de pedido. Método de Wilson. Tipos de stock. Métodos de previsión de la demanda.	f), g), h)	e), g), i), k)
1 Determina el aprovisionamiento de materias primas y componentes 2 Gestiona la recepción de materias primas, almacenamiento y expedición	1.f), 2.h)	Valoración de existencias. PMP. FIFO. LIFO. Valoración económica del inventario.	f), h)	e), g), i), k)

2 Gestiona la recepción de materias primas, almacenamiento y expedición	2.a), 2.b), 2.d), 2.e), 2.f), 2.g), 2.h)	Gestión de almacén y logística. Recepción de mercancías. Conservación y almacenaje. Clasificación ABC. Operador logístico. Layout. Etiquetado. Expedición. RFID y trazabilidad.	g), h), i), k)	g), i), j), k)

3 Elabora programas de fabricación	3.a), 3.b), 3.c),3.d), 3.e), 3.f), 3.g), 3.h), 3.i)	Procesos de fabricación. Listas de fases. Diagramas de proceso. Estudio de tiempos. Capacidad productiva. Equilibrado. Implantación física. Carga-capacidad. Lote óptimo. Programación de la producción. CPM, PERT y Gantt.	f), g), h), j)	e), f), g), i), k), l)
4 Gestiona documentación de programación de la producción 5 Gestiona el control de la producción	4.a), 4.b), 4.c), 4.d) 5.a), 5.b), 5.c), 5.d)	Hojas de ruta. Listas de materiales. Fichas técnicas. Documentación técnica. ERP. MES. GPAO. Modelos de control de la producción. Indicadores. Control estadístico. Reprogramación. Métodos de seguimiento (Gantt, PERT, ROY y Coste mínimo).	f), h), j)	f), i), k), l)
6 Gestiona los programas de mantenimiento de las instalaciones productivas	6.a), 6.b), 6.c), 6.d)	Tipos de mantenimiento. Correctivo. Preventivo. Predictivo. TPM. Planificación del mantenimiento. Fichas de control. Gestión documental. MTBF. MTTR. Disponibilidad. Seguridad e higiene industrial.	h), i), j), k)	i), j), k), l)

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **167 horas**. Para el **curso académico curso académico 2026/2027** , la **duración prevista** es de **175 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **55 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **120 horas**.(175- 55 = 120 horas).

RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1 Determina el aprovisionamiento de materias primas y componentes	1.a),1.b),1.c),1.f), 1.g)	Aprovisionamiento. Función de aprovisionamiento. Plan de aprovisionamiento. Documentación del proceso de compraventa. Selección de proveedores. Gestión de existencias. Costes de existencias.	f)	e), g), i), k)	60	1º
1 Determina el aprovisionamiento de materias primas y componentes 2 Gestiona la recepción de materias primas, almacenamiento y expedición	1.c) 1.f) 1.g) 2.h)	Gestión de inventarios. Stock máximo, mínimo y de seguridad. Punto de pedido. Método de Wilson. Tipos de stock. Métodos de previsión de la demanda.	f), g), h)	e), g), i), k)		1º

1 Determina el aprovisionamiento de materias primas y componentes 2 Gestiona la recepción de materias primas, almacenamiento y expedición	1.f), 2.h)	Valoración de existencias. PMP. FIFO. LIFO. Valoración económica del inventario.	f), h)	e), g), i), k)		1º
2 Gestiona la recepción de materias primas, almacenamiento y expedición	2.a), 2.b), 2.d), 2.e), 2.f), 2.g), 2.h)	Gestión de almacén y logística. Recepción de mercancías. Conservación y almacenaje. Clasificación ABC. Operador logístico. Layout. Etiquetado. Expedición. RFID y trazabilidad.	g), h), i), k)	g), i), j), k)		1º
3 Elabora programas de fabricación	3.a), 3.b), 3.c),3.d), 3.e), 3.f), 3.g), 3.h), 3.i)	Procesos de fabricación. Listas de fases. Diagramas de proceso. Estudio de tiempos. Capacidad productiva. Equilibrado. Implantación física. Carga-capacidad. Lote óptimo. Programación de la producción. CPM, PERT y Gantt.	f), g), h), j)	e), f), g), i), k), l)	54	2º
4 Gestiona documentación de programación de la producción 5 Gestiona el control de la producción	4.a), 4.b), 4.c), 4.d) 5.a), 5.b), 5.c), 5.d)	Hojas de ruta. Listas de materiales. Fichas técnicas. Documentación técnica. ERP. MES. GPAO. Modelos de control de la producción. Indicadores. Control estadístico. Reprogramación. Métodos de seguimiento (Gantt, PERT, ROY y Coste mínimo).	f), h), j)	f), i), k), l)		2º y 3º

6 Gestiona los programas de mantenimiento de las instalaciones productivas	6.a), 6.b), 6.c), 6.d)	Tipos de mantenimiento. Correctivo. Preventivo. Predictivo. TPM. Planificación del mantenimiento. Fichas de control. Gestión documental. MTBF. MTTR. Disponibilidad. Seguridad e higiene industrial.	h), i), j), k)	i), j), k), l)	6	3º

Se reservarán además tiempos específicos para actividades no vinculadas a unidades didácticas, tales como:

Actividad	Horas
Presentación del módulo	1
Evaluación inicial	1
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	4
Controles de recuperación trimestral, para que el alumnado pueda superar resultados de aprendizaje no alcanzados durante el trimestre.	4
Controles de recuperación final, para que el alumnado pueda superar resultados de aprendizaje no alcanzados durante el curso.	6
Total	16

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Módulo profesionales que no desarrollan ningún RA en la empresa u organismo equiparado.

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general**.

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el régimen general, online y de forma presencial cada 15 días.

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará desde el 16 de marzo hasta el 28 de mayo (55 horas) , ambos inclusive, con una duración total de 360 horas, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3. Resultados de aprendizaje desarrollados durante la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

Durante este periodo, al alumnado se le facilitará un horario realizado conjuntamente con jefatura de ciclos y jefatura de departamento, haciendo coincidir cada 15 días con el alumnado que realiza la FEOE

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán el propósito de:

Seguimiento de las actividades como módulo profesionales que no dualiza Asimismo, se abordará cualquier eventualidad que pudiera surgir, telemáticamente mediante correo electrónico y/o Classroom

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.

  - Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.
  - Aprendizaje significativo.
  - Aprendizaje autónomo y autorregulado.
  - Evaluación formativa, continua y auténtica.
  - Reflexión crítica y metacognición.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). Repeticiones de curso. Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	Implicación familiar en los estudios. Clima familiar y estabilidad emocional. Autoestima y motivación Necesidad de atención individualizada.	La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.

Condiciones materiales para el estudio	Disponibilidad de dispositivos y conectividad. Espacio de estudio en casa. Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	Relación con profesorado y compañeros/as. Habilidades sociales (comunicación, empatía). Participación en dinámicas grupales.	Se integra de forma adecuada en el grupo. Respeta las normas de convivencia. Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	Gestión del tiempo libre. Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). Intereses vinculados al módulo.	Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. Participa en actividades culturales o deportivas. Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	Organización del estudio. Autorregulación y control del trabajo personal. Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	Hábitos de sueño y alimentación. Condiciones físicas o de salud. Gestión del estrés.	Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. Informa de necesidades específicas si las hubiera. Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	Interés y motivación. Percepción de dificultad. Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. Afronta retos con perseverancia. Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	Limitaciones económicas o geográficas.	Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo.

	Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. Proponer soluciones viables y argumentadas	Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.

Competencia matemática	Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. Interpretar datos en tablas y gráficos simples. Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas		
Competencias transversales	Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

Las conclusiones extraídas tras la evaluación de dicha dimensión por parte de todos los docentes del grupo-clase serán expuestas de forma conjunta durante la sesión de evaluación inicial.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Creación de grupos de trabajo heterogéneos y estables, combinando de forma estratégica a alumnado con distintos niveles de competencia digital, habilidades sociales y ritmos de aprendizaje, para favorecer el apoyo entre iguales y la tutorización interna desde el inicio.
- Programar tareas de refuerzo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Coordinar con el Departamento de Orientación medidas específicas.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y

orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de esta programación didáctica.

4.1.4. Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de esta programación didáctica.

Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.6.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.6.2.

4.1.5 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.6 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.6.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

Prueba objetiva.

Prueba abierta.

Simulación de situaciones profesionales.

Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado y, si es menor de edad, a sus familias sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

1) **Inicio del curso:**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.

Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Procedimiento de recuperación durante el curso.

Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.

2) **Inicio de cada unidad didáctica:**

Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**

Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**

Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) **En cada evaluación parcial:**

Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional .

Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos y el apartado 2.4.2. Organización temporal de la

FEOE, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el número total de horas es 175 horas, de las cuales 55 horas corresponden a la FEOE. En consecuencia, en el centro se desarrollarán 120 horas presenciales, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las 18 horas de inasistencia.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1.5 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación que se realizarán al finalizar cada evaluación parcial. Cabe señalar que por falta de tiempo, los resultados de aprendizaje correspondientes a la tercera evaluación serán recuperados en la primera evaluación final (J1). Así mismo, este procedimiento no podrá ser usado para subir nota por alumnado que hubiera superado los RA en el procedimiento ordinario.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Prueba objetiva u abierta.
- Prueba expositiva.
- Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Durante el curso escolar 2026/27 no se contempla, este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE por lo que no contribuirá a su evaluación.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 y se cumplan, además, los restantes criterios de calificación y los requisitos de superación o compensación establecidos para los resultados de aprendizaje (RA).

2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la valoración de las evidencias recogidas mediante los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación (CE), aplicando las ponderaciones definidas previamente.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas previamente.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos.

5) Antes de aplicar las reglas de redondeo y truncamiento, todas las operaciones de cálculo se realizan utilizando valores decimales.

El redondeo o truncamiento se aplicará únicamente a la calificación global del módulo profesional, manteniéndose los valores decimales en los cálculos intermedios (RA y CE) para garantizar la precisión del procedimiento.

6) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

a) Si la calificación final del módulo es igual o superior a 5, pero uno o varios resultados de aprendizaje no alcanzan la calificación mínima establecida para su superación o compensación, se asignará una calificación final de 4.

b) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

c) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

d) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

- El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

  Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos de calificación utilizados en cada uno de los CE. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.

  Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones
  Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.6.2.
  Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

  La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
  - Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
  - Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
  - Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.
- Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
15%		15%		30%		5%		30%		5%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	15	2.a	15	3.a	25	4.a	15	5.a	30	6.a	15
1.b	15	2.b	15	3.b	10	4.b	25	5.b	20	6.b	20

1.c	20	2.c	10	3.c	10	4.c	35	5.c	25	6.c	15
1.d	10	2.d	10	3.d	10	4.d	25	5.d	25	6.d	15
1.e	10	2.e	10	3.e	15					6.e	20
1.f	20	2.f	10	3.f	10					6.f	15
1.g	10	2.g	10	3.g	10						
		2.h	10	3.h	10						
		2.i	10	3.i	10						

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Dado que este módulo profesional se imparte en segundo curso, no se establece un plan de recuperación específico e independiente para el alumnado con la materia pendiente. La recuperación se realizará mediante la integración del alumnado en el grupo ordinario de segundo curso, siguiendo la programación didáctica, las actividades de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos de evaluación previstos para el conjunto del alumnado.

El seguimiento de su progreso académico se llevará a cabo dentro del desarrollo habitual del módulo, facilitando las orientaciones y apoyos necesarios para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación pendientes.